



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL

Nº 170-DG/HHV-2016



## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de Julio del 2016

Visto el memorandum Nº 289-DG-HHV-16 y Expediente 16MP-09397-00, sobre Conformación del Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital "Hermilio Valdizán", período 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 24º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; teniendo entre sus objetivos funcionales, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 023-DG/HHV-2016, de fecha 17 de febrero del 2016, se conformó el Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital Hermilio Valdizán, según los fundamentos expuestos en dicha Resolución;



Que, mediante Carta Nº 071-OADI/HHV/16, de fecha 23 de Junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita a la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán", los cambios convenientes para la conformación del Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital Hermilio Valdizán, en razón que estamos próximos a la Jornada Científica por el Aniversario del Hospital;



Que, con memorándum del visto, la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán" dispone actualizar la Resolución Directoral Nº 023-DG/HHV-2016; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, la Jornada Científica "Humberto Rotondo" es una actividad que se viene realizando anualmente desde hace veinticinco años, constituyendo una tradición arraigada en nuestra institución; cuya finalidad es difundir la actividad en salud mental y psiquiatría que realiza el Hospital, así como servir de tribuna a los profesionales que laboran en la institución y capacitar al personal en temas de salud mental; esta dirigido a los trabajadores, comunidad científica y al público en general;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;





## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de Julio del 2016



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Actualizar la Conformación del Comité Organizador de las Jornadas Científicas del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que quedará integrado por los siguientes trabajadores :



|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. Francisco Javier Bravo Alva | Presidente |
| • Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku  | Miembro    |
| • Dr. Carlos Ordoñez Huamán       | Miembro    |
| • Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez  | Miembro    |
| • Dr. Augusto Mosquera del Aguila | Miembro    |
| • Dr. Lizardo Rodríguez Villacres | Miembro    |
| • Dra. Veronica Chero Campos      | Miembro    |
| • Dr. Marco Antonio Ramos Salazar | Miembro    |
| • Dr. Rolando Zegarra Molina      | Miembro    |
| • Lic. Francisca Mauricio Roque   | Miembro    |
| • Lic. Nélide Geldres Villafuerte | Miembro    |
| • Lic. Isabel Yataco Peña         | Miembro    |
| • Dr. Ademir Saúl Huanca Borda    | Miembro    |
| • Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira | Miembro    |



**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 023-DG/HHV-2016, de fecha 17 de febrero del 2016.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"

  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 10994 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN :  
SDG.  
OEA.  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.

CASC/NSC/yam.

